



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

HACE SABER:

QUE DENTRO DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICADO BAJO EL No.20001-33-33-008-2017-00199-00, PROMOVIDO POR LA IGLESIA DE DIOS PENTECOSTAL MOVIMIENTO INTERNACIONAL – REGIÓN NORTE DE COLOMBIA CONTRA EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR) Y LA IGLESIA CRISTIANA SHEKAR, SE DICTÓ SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

PARA NOTIFICAR A LA IGLESIA CRISTIANA SHEKAR, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA.

YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
Secretaria

